



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 16 DE MAYO DE 1985

NUMERO 40

SUMARIO

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

Consejería de Industria y Energía

- | | Pág. |
|--|------|
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-3.657 | 480 |
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-1.188 | 480 |
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-2.036 | 481 |
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-3.852 | 481 |
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-1.013 | 481 |
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-101 | 482 |

- | | Pág. |
|---|------|
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 3.698 | 482 |
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-2.850 | 483 |
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 22.337 | 483 |
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 22.337/11.695 | 484 |
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 22.339 | 484 |
| — Instalaciones eléctricas.—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: 01.788/11.735 | 485 |

V. Anuncios

- | | |
|---|-----|
| — AUTORIZACION administrativa de instalaciones eléctricas | 485 |
|---|-----|

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago, con domicilio en Salvatierra de Santiago (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 68 línea Zarza de Montánchez-Plasenzuela de Eléctrica del Oeste, S. A.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Salvatierra de Santiago.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 22 KV.
Longitud en m.: 617.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca D. Matías Tejada y calleja pública.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: $22.000 \pm 5\%$ 380/220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.326.816.
Finalidad: Elevación de aguas.
Referencia del expediente: AT-3.657.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución,

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en C/ Viena, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo anterior al C. T. número 2 de Zarza de Granadilla, propiedad de Eléctrica del Oeste.
Final: C. T. número 2 de Zarza de Granadilla.
Términos municipales afectados: Zarza de Granadilla.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 50.
Materiales: Conductores Al 95 mm.²
Presupuesto en pesetas: 799.341.
Finalidad: Sustitución de línea aérea en su acometida al C. T. número 2.
Referencia del expediente: AT-1.188.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Jesús y José López Redondo, con domicilio en Avda. de las Escuelas, 2.º bloque, Talayuela (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Jesús y José López Redondo el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Valdelacasa T. M. Talayuela.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/220-380.

Presupuesto en pesetas: 200.000.

Finalidad: Aumento de potencia de 20 a 50 KVA.

Referencia del expediente: AT-2.036.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Francisco Corriols Ginarte, con domicilio en C/ Convento, 7. Hervás (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de

febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Francisco Corriols Ginarte el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 205 línea Plasencia-Hervás, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Hervás.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 60.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje Alisedilla.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.155.925.

Finalidad: Suministro a Casa de Campo y Establos.

Referencia del expediente: AT-3.852.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hipólito Rodríguez Núñez, en representación de Germán, Eladio Vizcaíno y otros, con domicilio en C/ Gabriel y Galán, 8, 1.º A, Navalmoral de la Mata (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Or-

den de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Hipólito Rodríguez Núñez, en representación de otros, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Soto del T. M. de Talayuela.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 2.571.792.

Finalidad: Aumento de potencia en CT de 15 a 50 KVA para riego, vivienda y secadero de tabaco de D. Hipólito Rodríguez Núñez, autorizado por los propietarios.

Referencia del expediente: AT-1.013.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en C/ Viena, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo anterior al CT de Barrado, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.

Final: C. T. de Barrado.

Términos municipales afectados: Barrado.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 90.

Materiales: Conductores aluminio de $1 \times 95 \text{ mm}^2$ 15/25 KV, 4 conductores.

Presupuesto en pesetas: 1.578.796.

Finalidad: Sustitución de la acometida aérea de alimentación al C. T. de Barrado por subterránea.

Referencia del expediente: AT-101.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste S. A., con domicilio en C/ Viena, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Plasencia-Jerte I.

Final: Subestación de Casas del Monte.

Términos municipales afectados: Plasencia, Oliva de Plasencia, Villar de Plasencia, Jarilla, Casas del Monte.

Tipo: Aéreo.

Tensión de servicio: 46 KV.

Longitud en m.: 23.585.

Materiales: Apoyos metálicos, Crucetas metálicas, Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 116'2 mm.²

Presupuesto en pesetas: 41.599.926.

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del expediente: AT-3.698.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Central Nuclear de Almaraz, con domicilio en Apartado de Correos 74, Navalmaral de la Mata (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Central Nuclear de Almaraz el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Central Nuclear de Almaraz. Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: $20.000 \pm 5\% - 10\%$ 380-220.

Presupuesto en pesetas: 2.100.000.

Finalidad: Ampliación de potencia de transformación de 125 a 630 KV, almacén de residuos.

Referencia del expediente: AT-2.850.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Andrés García Sáenz y cinco más, con domicilio en Senador Piñero, 1, Montijo, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Andrés García Sáenz y cinco más la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12 LAT a Lácara de IRYDA.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 1'91.

Tensión de servicio: 28-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje Los Caleños. En Torremayor.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona Los Caleños en Torremayor.

Presupuesto pesetas: 1.792.796.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.337.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
FERNANDO JOSE GOMEZ HERAS

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Andrés García Sáenz y cinco más, con domicilio en Senador Piñero, 1, Montijo, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Andrés García Sáenz y cinco más la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Apoyo número 10 LAT del peticionario, expte. 22.337 en Torremayor.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar zona Los Caleños en Torremayor.

Presupuesto pesetas: 600.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.337/11.695.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
FERNANDO JOSE GOMEZ HERAS

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Antonio Ruiz Barroso, con domicilio en Guadiana, 2, Montijo, en solicitud de autorización para

la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Antonio Ruiz Barroso la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5 línea E2-E2.1 de C.R.G.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'02.

Tensión de servicio: 28-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Cra. Montijo - La Nava en Montijo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación finca Retamal.

Presupuesto pesetas: 1.287.008.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.339.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
FERNANDO JOSE GOMEZ HERAS

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se

reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 línea Sub. Almendra-lejo - Torremegía.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'118.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Cementerio de Almen-dralejo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro a na-ves industriales.

Presupuesto pesetas: 2.611.073.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.735.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 21 de febrero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
FERNANDO JOSE GOMEZ HERAS

V. Anuncios

AUTORIZACION administrativa de instala-ción eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continua-ción:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Me-dellín.

Domicilio: Plaza Hernán Cortés, 1. Medellín.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 9 línea E.T.D. Mede-llín-Riegos Mengabril.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'86.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Prado en Medellín.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca y estación elevadora de agua.

Presupuesto pesetas: 3.971.613.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 18.522/11.813.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mis-mo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publica-ción de este anuncio.

Badajoz, 27 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instala-ción eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a

información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cobra, S. A.
Domicilio: Madrid. General Moscardó, n.º 3.

LINEA ELECTRICA (Reforma de la existente)

Origen: Apoyo número 2 de la línea de Magacela.

Final: Centro de Seccionamiento en terrenos de Enusa.

Tipo: Aérea un circuito (existe).

Longitud en km.: 8'5 (existe).

Tensión de servicio: 13.000 V.

Conductores: Al-Ac (tres conductores) 43'05 mm.²

Apoyos: Metálicos (nuevo el número 1).

Aisladores: Cerámicos - cadenas en el nuevo.

(Capacidad de transporte): 1.125 KVA. (Existente).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje «El Pedregal». Término La Haba.

Tipo: Cubiertos. 6 transformadores (existentes).

Potencia: 1.125 KVA (total).

Relación de transformación: 13.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Suministro a Minas Uranio de Enusa.

Presupuesto pesetas: 1.493.356.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/227.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de febrero de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Ayuntamiento de Campo-Lugar, con domicilio en Campo-Lugar, Plaza de España, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4 línea a Poblado de Pizarro, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Campo-Lugar

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 500.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Egido del Poblado de Pizarro.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000-13.000 $\pm$ 5 % 220/127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.312.805.

Finalidad: Elevación de agua para el poblado de Pizarro.

Referencia del expediente: AT-3.919.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 1 de marzo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Ayuntamiento de Berrocalejo, con domicilio en Berrocalejo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1 línea de AT derivación a Berrocalejo, propiedad de Hidroeléctrica Española.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Berrocalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 2.102.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera El Gordo.
Número de transfor.: 2.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 y 50 KVA.
Relación de transformación: $15.000 \pm 5 \%$
380/220 V.
Presupuesto en pesetas: 3.432.248.
Finalidad: Abastecimiento de agua.
Referencia del expediente: AT-3.922.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 1 de marzo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Julián Porras Baena y D. Francisco Laguna Martínez.

Domicilio: C/ Convento, núm. 28. Usagre.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 62 línea Usagre-Bienvenida.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0'25.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Próximo a CN-432 en Usagre.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 15/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
Presupuesto pesetas: 570.325.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.406.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de marzo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Confederación Hidrográfica del Tajo, con domicilio en Madrid, Nuevos Ministerios, Paseo de la Castellana, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto a Central de Elevación y Presa de Portaje.
Número de transfor.: 3.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 2 x 1.600, 1 x 100.
Relación de transformación: $44.000 \pm 5 \%$
500/298/230.
Presupuesto en pesetas: 11.666.688.
Finalidad: Central de Elevación.
Referencia del expediente: AT-3.903.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de marzo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Hormigones Badajoz, S. A.
Domicilio: Avenida de Málaga, n.º 27. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Planta de Hormigones Badajoz en Avda. Málaga, n.º 27 en Badajoz.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 + 400 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 400 a 650 KVA.

Presupuesto pesetas: 998.760.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 20.519/11.837.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de marzo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Ayuntamiento de Campo Lugar, con domicilio en Campo Lugar, Plaza de España, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 28 de la línea Campo-Lugar-Villanueva 2.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Campo-Lugar

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 46 KV.

Longitud en m.: 21.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera a Villanueva de la Serena.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 46.000 $\pm$ 5 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.592.349.

Finalidad: Elevación de aguas.

Referencia del expediente: AT-3.924.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de marzo de 1985.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, n.º 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA. Expediente n.º 01.788/11.838

Origen: Apoyo 8 línea D/C Sub. Santa Marina-Cementerio, n.º 2.

Final: C. T. Perpetuo Socorro número 4 que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'37.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 240) mm.² de sección.

ESTACION TRANSMORMADORA:

Emplazamiento: Parcela A-2 Plan Parcial Perpetuo Socorro.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar Polígono Perpetuo Socorro en Badajoz.

LINEA ELECTRICA. Expediente n.º 01.788/11.839

Origen: C. T. Perpetuo Socorro número 4.

Final: C. T. Perpetuo Socorro número 3 que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'08.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 240) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela A-1 Plan Perpetuo Socorro en Badajoz.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar Polígono Perpetuo Socorro en Badajoz.

LINEA ELECTRICA. Expediente n.º 01.788/11.840

Origen: C. T. Perpetuo Socorro número 3.

Final: C. T. Perpetuo Socorro número 2 que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'31.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 240) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela C-2 Plan Perpetuo Socorro en Badajoz.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 2 x 630 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar Polígono Perpetuo Socorro en Badajoz.

Presupuesto total: 11.131.339 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente n.º 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de marzo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Sebastián Monge Paredes y hermano.

Domicilio: C/ Pilar, 17. Alange.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 13 línea de las aguas del Ayuntamiento.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'348.

Tensión de servicio: 10-22 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Venta el Cuerno en Alange.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 22-10/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar venta.

Presupuesto pesetas: 1.202.582.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.407.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de marzo de 1985.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12 línea Solana-Cortegana.

Final: Apoyo número 13 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'32.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto Cooperativa Sta. María Magdalena en Solana Barros.

Finalidad de la instalación: Desvío línea existente por construcción en bodega.

Presupuesto pesetas: 1.031.325.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.844.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de marzo de 1985.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA. (Expte.: 01.788/11.841)

Origen: C. T. Cortinal de los Toros.

Final: C. T. número 3 en Los Santos de Maimona.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 0'415.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 95) mm.² de sección.

Emplazamiento: Junto urbanización el Cortinal en Los Santos de Maimona.

LINEA ELECTRICA. (Expte.: 01.788/11.842)

Origen: Apoyo 173 línea Villafranca-Los Santos.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en km.: 0'259 y 0'3.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 y 3 (1 x 95) mm.² Al.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Paraje el Cortinal:

Emplazamiento: Los Santos de Maimona.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar urbanización.

Presupuesto pesetas: Total 12.957.417.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.841-11.842.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de marzo de 1985.

DIARIO OFICIAL

DE LA

JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

MÉRIDA

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres

8/70 concertado